



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Desarrollo Docente

Dirección Técnico
Normativa de Docentes

129922

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Educación
No Para

Lima, 05 JUL. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 116 -2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Señores (a):

DIRECTORES (a) REGIONALES DE EDUCACIÓN:

AMAZONAS, ANCASH, AREQUIPA, HUANCVELICA, CUSCO, ICA, LA LIBERTAD,
LAMBAYEQUE, LIMA METROPOLITANA, MADRE DE DIOS, MOQUEGUA, PASCO, PIURA,
TACNA, TUMBES Y UCAYALI

DIRECTORES (a) DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Presente.-

Asunto : Convocatoria a la videoconferencia virtual sobre el proceso administrativo disciplinario para docentes

Referencia : Resolución Vice Ministerial N.° 091-2015-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que la Dirección Técnico Normativa de Docentes-DITEN, realizará el día lunes 9 de julio de 2018, de 3:00 a 5:00 p.m., una conferencia virtual que abordará del proceso administrativo para docentes en el marco de la Ley de Reforma Magisterial.

La convocatoria a esta conferencia virtual está dirigido a los miembros de la comisión permanente de procesos administrativos para docentes de las DRE/GRE y UGEL, quienes podrán formular sus consultas, que serán respondidas por los especialistas de DITEN en tiempo real.

Para tener acceso a la conferencia virtual deberán de conectarse al siguiente enlace: <https://zoom.us/j/8310943203> y para las coordinaciones técnicas deberán contactarse con hakuregiones@minedu.gob.pe o al teléfono: 615 5800 anexo 26701. Para las consideraciones técnicas tener en cuenta lo señalado en el anexo 01 que se adjunta al presente documento.

En ese sentido, se precisa que cada UGEL deberá tener una sola conexión y deberá llevar el nombre de la institución a la que pertenece para facilitar su identificación, las conexiones con nombre propio serán retiradas de la videoconferencia.

A continuación se detalla las regiones y las UGEL, que deberán conectarse el 9 de julio de 2018. Solicitamos el estricto cumplimiento de esta distribución por el cupo limitado de conexiones.

